

**Adenda al contrato número CMT-CTO 431/23**, en lo subsecuente el **"CONTRATO"**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez, acompañada de la dependencia requirente, la **Secretaría de Cultura** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la **"DEPENDENCIA"**, representada en este acto por la C. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa; y **ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por la C. María Elena Anzaldo Ávila; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las **"PARTES"**. En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

### DECLARACIONES

- Que el día 05 del mes de septiembre del año 2023, las **"PARTES"** celebraron el **"CONTRATO"**, cuyo objeto es solventado con **RECURSOS FEDERALES NO CONDICIONADOS, DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, DEL EJERCICIO 2023**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL271/2023 con concurrencia del Comité denominada "SERVICIO INTEGRAL PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA CON RECURSOS FECA"**, pactando un precio de hasta **\$3,480,000.00 M.N. (tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos <sup>00/100</sup> Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Que la presente adenda ha sido solicitada por el Mtro. Álvaro Octavio Lara Huerta, en su carácter de Director de Área de Desarrollo Cultural y Artístico, por la C. Gabriela Denisse Briones Reyes, en su carácter de Jefe de Adquisiciones, y por la Lic. Ada Lucia Aguirre Varela, en su carácter de Directora Administrativa, todos de la Secretaría de Cultura, mediante oficio número **DA/1428/2023**, de fecha 03 de noviembre del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. En tal razón, la adenda en cuestión fue informada al Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su sesión de fecha 06 de noviembre de 2023.
- Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del **"CONTRATO"**, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del **"CONTRATO"** que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las **"PARTES"** someten su voluntad al tenor de las siguientes

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del **"CONTRATO"**, por la cantidad de hasta **\$92,800.00 M.N. (noventa y dos mil ochocientos pesos <sup>00/100</sup> Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 2.66666667%, para la adquisición de:

PART.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO(S)	SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE LA 43 MUESTRA NACIONAL DE TEATRO EL CUAL SERÁ REALIZADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EN LOS MUNICIPIOS DE CHAPALA, ZAPOTLÁN EL GRANDE Y LAGOS DE MORENO, JALISCO; DEL 05 AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.	\$80,000.00	\$80,000.00
				<b>SUBTOTAL:</b>	<b>\$80,000.00</b>
				<b>I.V.A.:</b>	<b>\$12,800.00</b>
				<b>TOTAL:</b>	<b>\$92,800.00</b>

Cantidad que corresponde a la ampliación de lo siguiente:

TIPO DE HABITACIÓN	NÚMERO DE HABITACIONES PACTADA EN CONTRATO	HABITACIONES ADICIONALES SOLICITADAS (CHECK INN 9 - CHECK OUT 19 NOVIEMBRE)	HABITACIONES POR DÍA	CANTIDAD TOTAL
DOBLES	761	40	4 DOBLES	801

TIPOS DE ALIMENTOS EN AMG	NÚMERO ALIMENTOS EN AMG PACTADAS EN CONTRATO	ALIMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS (9 AL 19 DE NOVIEMBRE)	ALIMENTOS POR DÍA	CANTIDAD TOTAL
DESAYUNO BUFFET	2,535	88	8	2,623
COMIDA BUFFET	1,889	88	8	1,977
CENA BUFFET	1,936	88	8	2,024

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula **SEGUNDA, TERCERA**, así como la cláusula **QUINTA** para quedar como sigue:

**"SEGUNDA.- DEL OBJETO. (...)**

PART.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO(S)	SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES DE LA 43 MUESTRA NACIONAL DE TEATRO EL CUAL SERÁ REALIZADO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y EN LOS MUNICIPIOS DE CHAPALA, ZAPOTLÁN EL GRANDE Y LAGOS DE MORENO, JALISCO; DEL 05 AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.	\$3,080,000.00	\$3,080,000.00
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>\$3,080,000.00</b>	
<b>I.V.A.:</b>				<b>\$492,800.00</b>	
<b>TOTAL:</b>				<b>\$3,572,800.00</b>	

**TERCERA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (...)**

43 MUESTRA NACIONAL DE TEATRO DEL 05 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 HOSPEDAJE EN ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA										
TIPO DE HABITACIÓN	05-nov	06-nov	07-nov	08-nov	09-nov	10-nov	11-nov	12-nov	13-nov	14-nov
SENCILLA	4	12	15	22	53	54	53	48	58	59
DOBLE	0	12	15	23	75	76	76	77	76	74
TRIPLE	0	0	0	0	4	5	6	5	3	4
TIPO DE HABITACIÓN	15-nov	16-nov	17-nov	18-nov	19-nov	CANTIDAD	OBSERVACIONES:			
SENCILLA	57	56	48	49	8	596	Los primeros 4 días ingresa solo el staff Comité Organizador, los días posteriores hay entradas y salidas de las agrupaciones, retirándose el último grupo de personas el 20 d noviembre.			
DOBLE	69	71	77	72	8	801				
TRIPLE	8	36	33	4	0	108				
ALIMENTOS EN AMG										
ALIMENTOS	05-nov	06-nov	07-nov	08-nov	09-nov	10-nov	11-nov	12-nov	13-nov	14-nov
DESAYUNO BUFFET	4	36	45	68	219	226	211	222	225	223
COMIDA BUFFET EN HOTEL	4	19	39	29	162	168	178	168	168	168
COMIDA EMPACADA PARA LLEVAR	0	0	0	20	40	40	30	30	40	30
CENA BUFFET	4	18	35	45	218	218	218	218	187	187
CENA EMPACADA PARA LLEVAR	0	0	0	20	40	40	30	30	40	30
ALIMENTOS	15-nov	16-nov	17-nov	18-nov	19-nov	CANTIDAD:	OBSERVACIONES:			
DESAYUNO BUFFET	227	342	334	209	32	2.623	Los desayunos deberán esta incluidos en la tarifa hotel únicamente se contemplan para las personas hospedadas. El resto de los alimentos serán distribuidos entre algunos de los			
COMIDA BUFFET	168	258	258	158	32	1.977				

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature*

COMIDA EMPACADA PARA LLEVAR	36	33	33	24	-	356	hospedados y otros participantes de la Muestra como staff, voluntarios y compañías locales sin hospedaje, por lo cual se les deberá dar ingreso al hotel para el consumo de alimentos. Los alimentos empacados serán consumidos por el staff que estará en tránsito. Características de los alimentos especificados en ANEXO 1
CENA BUFFET	187	167	167	147	8	2,024	
CENA EMPACADA PARA LLEVAR	36	23	23	24	-	356	

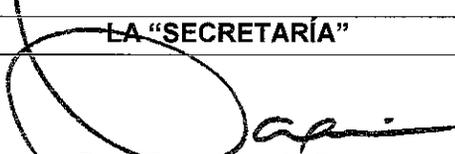
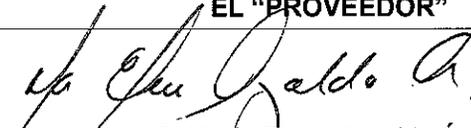
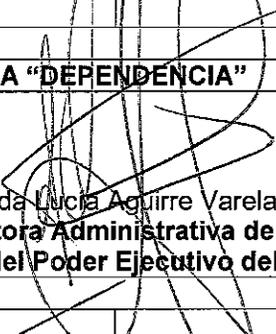
(...)

**QUINTA.- DEL PRECIO.** El "PROVEEDOR" fija un precio de hasta **\$3,572,800.00 M.N. (tres millones quinientos setenta y dos mil ochocientos pesos <sup>00</sup>/100 Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, por el servicio objeto de este contrato, con el precio unitario indicado en la cláusula **SEGUNDA** del presente contrato.

**SEGUNDA.-** En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

**TERCERA.-** Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "CONTRATO", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 06 de noviembre del año 2023.

<b>LA "SECRETARÍA"</b>		<b>EL "PROVEEDOR"</b>	
 David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.		 C. Marta Elena Anzaldo Ávila, Representante Legal de ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	
<b>LA "DEPENDENCIA"</b>			
 C. Ada Lucía Aguirre Varela, Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.			
<b>TESTIGO</b>		<b>TESTIGO</b>	
 Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.		 Lic. Nora Aidé Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	

RPV

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 42/23 AL CONTRATO CMT-CTO 431/23 DE "SERVICIO INTEGRAL PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA CON RECURSOS FECA", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL271/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.

